CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DE PROMOCIÓN Y DE TITULACIÓN. HERRAMIENTAS/INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CURSO 2023-24

DEPARTAMENTO	MATEMÁTICAS
CURSO/MODALIDAD	4ºESO

MATERIA
MATEMÁTICAS B

PROFESORADO
ISMAEL DÍAZ ALMENARA

1. Criterios de evaluación

De conformidad con la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, son los siguientes:

1.1. Reformular de forma verbal y gráfica problemas matemáticos, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.
1.2. Analizar y seleccionar diferentes herramientas y estrategias elaboradas en la resolución de un mismo problema, valorando su eficiencia.
1.3. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de un problema, movilizando los conocimientos necesarios, analizando los resultados y reconociendo el error como parte del proceso. Utilizando para ello las herramientas tecnológicas adecuadas.
2.1. Comprobar la corrección matemática de las soluciones de un problema
2.2. Justificar las soluciones óptimas de un problema, evaluándolas desde diferentes perspectivas (matemática, de género, de sostenibilidad, de consumo responsable, etc.).
3.1. Formular, comprobar e investigar conjeturas de forma guiada.
3.2. Plantear variantes de un problema dado que lleven a una generalización.
3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.
4.1. Generalizar patrones de situaciones problematizadas, proporcionando una representación computacional.
4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz, interpretando, modificando, generalizando y creando algoritmos.
5.1. Deducir relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas, formando un todo coherente.
5.2. Analizar y poner en práctica conexiones entre diferentes procesos matemáticos aplicando conocimientos y experiencias previas.
6.1. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las

matemáticas, y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática como inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.

6.2. Analizar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias realizando un análisis crítico.

6.3. Valorar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.

7.1. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, usando diferentes herramientas visualizando ideas y estructurar procesos matemáticos.

7.2. Seleccionar y entre diferentes herramientas, incluidas las digitales, y formas de representación pictórica, gráfica, verbal o simbólica, valorando su utilidad para compartir información.

8.1. Comunicar ideas, procedimientos, conclusiones, conjeturas y razonamientos matemáticos, utilizando diferentes medios, incluidos los digitales, empleando la terminología apropiada con coherencia y claridad.

8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana y en diversos contextos comunicando mensajes con contenido matemático con precisión y rigor.

9.1. Identificar y gestionar las e mociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático, generando expectativas positivas ante nuevos retos matemáticos.

9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

10.1. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa, tomando decisiones y realizando juicios informados.

10.2. Gestionar el reparto de tareas en el trabajo en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, responsabilizándose del rol asignado y de la propia contribución al equipo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS EN LAS ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS (ANL) DEL PROYECTO BILINGÜE.

CRITERIOS GENERALES

Según el artículo 8 de la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los criterios de evaluación que se aplicarán tendrán en cuenta lo siguiente:

En la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos primarán los currículos propios del área, materia o módulo profesional sobre las producciones lingüísticas en la L2. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área, materia o módulo profesional no lingüístico, en su caso, para mejorar los

resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.

En la evaluación del alumnado se promoverá que el alumno demuestre lo que ha aprendido a hacer, a través de un registro de consecución de objetivos referido a cada una de las cinco destrezas comunicativas.

En estas áreas se valorará el progreso del alumno en las tres competencias: comunicativa, cognitiva y sociocultural, teniendo en cuenta su esfuerzo y actitud de apertura hacia el aprendizaje de lenguas y culturas extranjeras. Es fundamental que el alumno perciba que la competencia lingüística adquirida en el estudio de las asignaturas no lingüísticas tiene una recompensa en la nota de la lengua extranjera, lo que influirá en su motivación por aprender más y comunicar mejor en dichas asignaturas.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Partiendo de los criterios generales de evaluación que establece la normativa vigente, las ANL (áreas no lingüísticas del proyecto) tendrán en cuenta también lo siguiente de acuerdo con los acuerdos consensuados en nuestro centro:

- Primarán los saberes propios del área sobre las producciones lingüísticas en la Lengua 2 realizadas en dicha área.
- Los saberes de las ANL que se impartan serán los mismos para todo el alumnado del Centro.
- Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.
- Los instrumentos de evaluación en L2 serán planteados necesariamente teniendo en cuenta el nivel competencia comunicativa en L2 de los alumnos.
- Se debe proponer actividades de evaluación con todas las destrezas (orales y escritas) en la medida de lo posible.
- Cada profesor utilizará los procedimientos e instrumentos de evaluación que considere pertinentes según la naturaleza de su asignatura.
- Se prestará especial atención al desarrollo de las competencias comunicativas del alumnado y a su avance en la producción de estrategias compensatorias de comunicación, teniendo en cuenta su esfuerzo y actitud de apertura hacia el aprendizaje de lenguas y culturas extranjeras.
- En las diferentes programaciones didácticas de las ANL se incluirá una especificación de aquellos criterios de evaluación de la materia o asignatura que hagan referencia a la comunicación lingüística. En esta especificación se hará referencia al uso del inglés integrando todas las destrezas tanto orales como escritas.
- Asimismo, cada profesor ANL tendrá que decidir qué saberes propios de su materia va a evaluar en inglés en función del nivel y del grupo en el que esté impartiendo clase. Los

saberes seleccionados serán flexibles y podrán ser modificados dependiendo de las necesidades y el progreso de cada grupo durante el curso.

- La evaluación y calificación de estos saberes en L2 (inglés) supondrá hasta un 10% más de la nota final de los alumnos y servirá para incentivar su participación en clase, su interacción con el auxiliar y el interés general por las actividades propuestas en inglés. Las faltas de fluidez y corrección gramatical en las producciones del alumno no serán penalizables siempre que éste pruebe la adquisición de los saberes específicos de la materia y sea capaz de comunicarse. Dispondremos de diversas maneras de valorar este 10% extra:

2. Criterios de promoción y titulación

Se *seguirá lo establecido en la normativa y en el Proyecto Educativo del IES Juan de Aréjula:*

- **PROYECTO EDUCATIVO IES JUAN DE ARÉJULA**:

PLAN DE CENTRO 2023.pdf

ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023)

3. Herramientas / Instrumentos de evaluación

- La observación del profesor durante las clases.
- Actividades encomendadas para casa que entreguen al profesor.
- Trabajos que entreguen al profesor.
- Situaciones de aprendizaje.
- Actividades evaluables escritas.
- Exámenes escritos.